GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 2	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	INFRAESTRUCTURA	FECHA ACTA	viernes, 01 de diciembre de 2023
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CD-SI-952-2023 CO1 PCCNTR 5075746	Número Radicado Interno del Contrato:	20062023-0991
Numero de Identificacion del contratista - NIT	810004010-0	No. Ficha BPIN (**Solo para proyectos Regalias Anexar copia**)	
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA QUIEBRA DEL BILLAR		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	N/A NOMBRE DE LA VIA		
Actividad Económica	9499	Tipo de Contrato	CONVENIO SOLIDARIO
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos para el sostenimiento y Conservación Rutinaria Manual del tramo vial "Quiebra Del Billar- El Algarrobo- El Chuzo- Mal Paso (K0+000 al K13+800)" con una longitud total de "13.8" km de orden Departamental de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del Convenio.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 18.868.298	$ -	$ -

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	100%	$ 18.868.298	PÚBLICA
Aporte Convenio No:			
Aporte Convenio No:			

Duración Contrato:		
	Fecha de Iniciación	21/062023
	Fecha de Terminación de ejecución	07/12/2023
	Prórrogas	

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500023361	$ 9.434.149		$ 9.434.149	0-0013
VALOR ACTA	$ 9.434.149		$ 9.434.149	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 18.868.298	Valor del Anticipo:		$ -
Adición del Contrato:		$ -			
Valor Acta Nro. 1	$ 9.434.149		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2	$ 9.434.149		Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3	$ -		Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4	$ -		Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5	$ -		Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6	$ -		Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7	$ -		Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8	$ -		Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9	$ -		Amortización Acta 9		
Valor Acta Nro. 10	$ -		Amortización Acta 10		
Valor Acta Nro. 11	$ -		Amortización Acta 11		
Valor Acta Nro. 12	$ -		Amortización Acta 11		
Saldo del Contrato:		$ -	Saldo por Amortizar	$ -	
SUMAS IGUALES	$ 18.868.298	$ 18.868.298	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.") del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en [illegible] ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho [illegible] deberá verificar la afiliación y pago de aportes al [illegible] de Seguridad Social.

Firma:
Nombre: DAVID FERNANDO ARIAS ARISTIZABAL
Ordenador del Gasto

Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE MURILLO VALENCIA
Supervisor (a)

Firma:
Nombre:
Interventor (a) - (SI APLICA)

Manizales, 1 de diciembre 2023

Señores
GOBERNACIÓN DE CALDAS
MANIZALES
E.S.M.

CUENTA DE COBRO

La Gobernación de Caldas Nit 890 801 052-1
Debe A:
Junta de Acción Comunal De La Vereda Quiebra del Billar del Corregimiento Panorama
NIT: 810004010-0
La suma de: Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Nueve Pesos M/cte.
($ 9.434.149)

Por Concepto De:

Aporte del convenio solidario con el radicado No. **20062023-0991** cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el sostenimiento y Conservación Rutinaria Manual del tramo vial "**Quiebra Del Billar- El Algarrobo- El Chuzo- Mal Paso (K0+000 al K13+800)**" con una longitud total de "**13,8**" km de orden departamental de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del convenio".

Cordialmente,

John Harol Arenas Agudelo.

John Harol Arenas Agudelo
C.C. 75.088.640
Representante Legal
Junta de Acción Comunal De La Vereda Quiebra del Billar del Corregimiento Panorama

Manizales, 1 de diciembre 2023

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL YPARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **John Harol Arenas Agudelo**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 75.088.640 en mi condición de Representante Legal de la **Junta de Acción Comunal De La Vereda Quiebra del Billar del Corregimiento Panorama,** del municipio de Manizales, identificada con Nit 810004010-0, certifico que no cuento con personal a cargo y que me encuentro al día en el sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

FIRMA John Harol Arenas Agudelo

John Harol Arenas Agudelo
C.C. 75.088.640
Representante Legal
Junta de Acción Comunal De La Vereda Quiebra del Billar del Corregimiento Panorama

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN SIG	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INFRAESTRUCTURA
UNIDAD O GRUPO:	INGENIERIA
FECHA INFORME:	1 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	20062023-0991				
CONTRATISTA	Junta de Acción Comunal de la vereda Quiebra del Billar Corregimiento Panorama				
OBJETO DE CONTRATO	Aunar esfuerzos para el sostenimiento y Conservación Rutinaria Manual del tramo vial "Quiebra Del Billar- El Algarrobo- El Chuzo- Mal Paso (K0+000 al K13+800)" con una longitud total de "13,8" km de orden departamental de acuerdo con las especificaciones técnicas que hacen parte integral del convenio.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	400 habitantes				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Manizales				
VALOR $	$ 18.184.664 Aporte de la Gobernación				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	6 MESES	FECHA INICIACIÓN	28 de Junio de 2023	FECHA TERMINACIÓN	7 de Diciembre de 2023

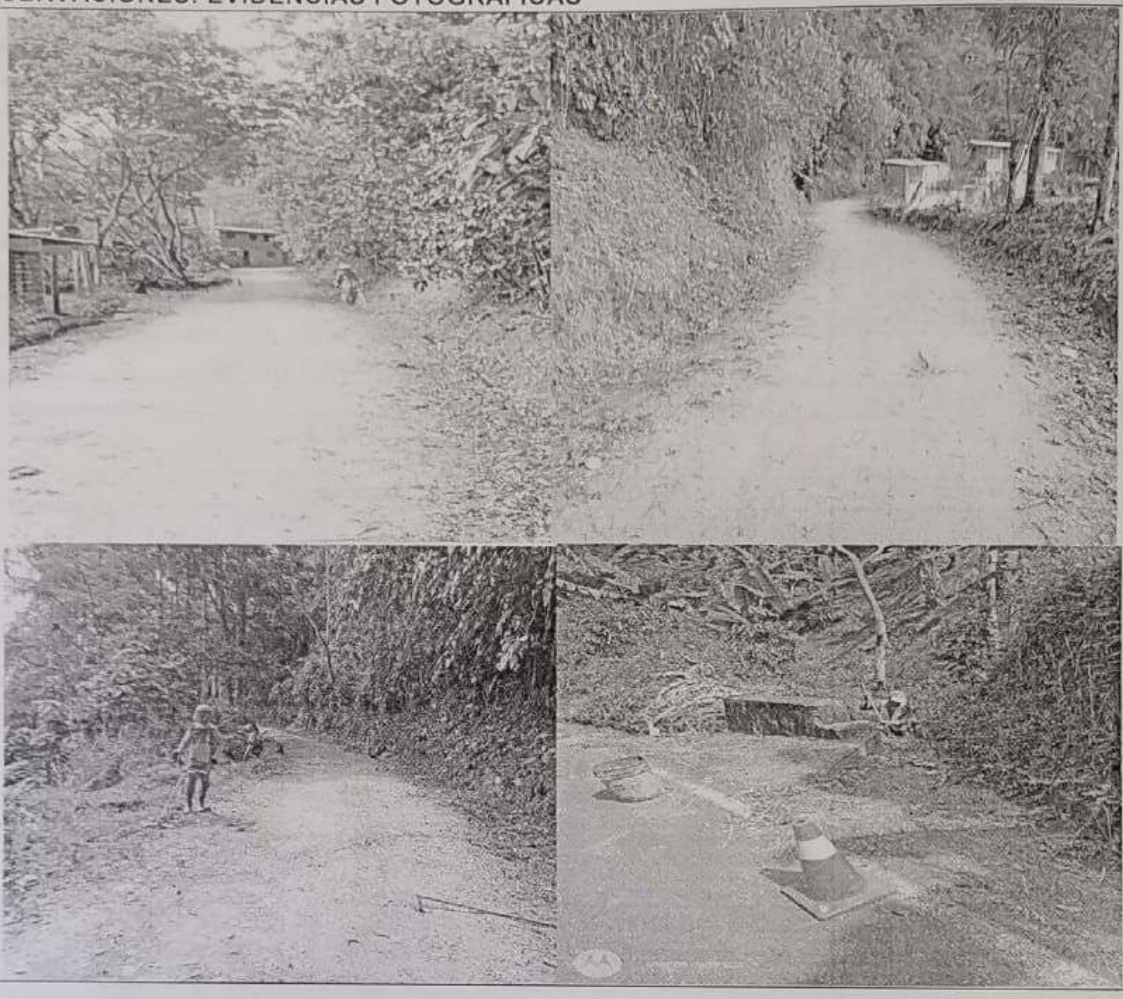
ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Limpieza de Trasversales, Rocería y limpieza de cunetas	Este segundo mantenimiento se realizó a mediados del mes de octubre del presente año, conforme con lo pactado entre la gobernación de Caldas y la JAC, para la vía Quiebra Del Billar- El Algarrobo- El Chuzo- Mal Paso (K0+000 al K13+800)" con una longitud total de "13,8" km de orden departamental. Durante la última semana de octubre y la primera de noviembre, realice visita de supervisión a las actividades del primer mantenimiento rutinario en el municipio de Manizales. La Junta de Acción Comunal vereda Quiebra del Billar, realizó actividades de rocería a cada lado en los 13,8 km del tramo vial a su cargo, donde participaron en convite varias personas de las diferentes veredas y también realizaron algunos pagos de jornales; así mismo se realizaron mantenimientos de cunetas a la entrada y salida de las obras (encoles y descoles), y se observa la limpieza de dos (2) trasversales por cada kilómetro. Se evidencia que realizaron el respectivo basureo de la vía y las cunetas quedaros sin residuos vegetales. Por otra parte, se pudo evidenciar en la Junta de Acción Comunal, el cumplimiento durante la ejecución del mantenimiento, que contaran con las medidas de seguridad y señalización pertinente como: Conos, chalecos reflectivos, entre otros. Con este informe emito el visto bueno como supervisor, para realizar el desembolso del segundo pago del 50% del aporte de la Gobernación, como incentivo económico pactado en el convenio solidario entre la secretaria de Infraestructura y las Juntas de Acción comunal. La JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA QUIEBRA DEL BILLAR DEL MUNICIP O DE MANIZALES cumplió lo requerido.	100%

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

	Se adjunta registro fotográfico.	

OBSERVACIONES: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 2, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Jorge Enrique Murillo
FIRMA	